

Confecoop
Llanos
Orientales

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF
2022**

**CONFECOOP LLANOS
Unión de Cooperativas del Meta y
los Llanos Orientales**

TABLA DE CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.....	5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
1. Nota 1 - Información general de la Empresa	8
1.1. Moneda de Presentación y Moneda Funcional	9
1.2. Presentación de estados financieros	9
1.3. Período Cubierto por los Estados Financieros	9
2. Nota 2 - Resumen de políticas contables	9
2.1. Bases de preparación de los estados financieros	9
2.2. Supuestos contables	10
2.2.1. Negocio en marcha.....	10
2.2.2. Base de acumulación (o devengo).....	10
2.2.3. Esencia sobre forma.....	10
2.2.4. Asociación.....	10
2.2.5. Uniformidad	10
2.2.6. No compensación	11
2.2.7. Período contable	11
2.3. Bases de medición	11
2.3.1. Costo histórico	11
2.3.2. Valor razonable	11
2.4. Características cualitativas	11
2.4.1. Materialidad o Importancia relativa.....	12
2.5. Pronunciamientos Contables Recientes	12
2.6. Efectivo y equivalentes del efectivo	12
2.7. Instrumentos financieros.....	12
2.7.1. Activos financieros	12
2.7.1.1. Reconocimiento, medición y baja en cuenta de los activos financieros	12
2.7.1.2. Deterioro de Activos Financieros	13
2.7.2. Pasivos Financieros.....	13
2.7.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros	13
2.8. Inversiones	14
2.8.1. Reconocimiento	14
2.8.2. Baja en cuentas	15
2.9. Propiedad, planta y equipo	15
2.9.1. Depreciación	16
2.9.2. Deterioro	17
2.9.3. Baja en cuentas	17

2.10. Propiedades de inversión	17
2.11. Beneficios a los empleados	18
2.12. Provisiones y contingencias.....	18
2.13. Ingresos de actividades ordinarias.....	21
2.13.1. Reconocimiento	21
2.13.2. Por venta de bienes	22
2.13.3. Por prestación de servicios	22
2.13.4. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros	23
2.14. Impuestos a las ganancias	25
3. Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo	27
4. Nota 4 – Activos Financieros	28
5. Nota 5 – Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.....	28
6. Nota 6 – Propiedad de Inversión	29
7. Nota 7 – Propiedad planta y equipo.....	30
8. Nota 8 – Pasivos por Impuestos Corrientes.....	30
9. Nota 9 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.....	30
10. Nota 10 – Fondos Sociales, Mutuales y Otros.....	31
11. Nota 11 – Beneficios a empleados	31
12. Nota 12 – Otros pasivos no financieros.....	31
13. Nota 13 – Pasivos Financieros.....	31
14. Nota 14 – Patrimonio	33
14.1. Capital Social.....	33
14.2. Reservas Obligatorias	33
14.3. Otras Participaciones en el Patrimonio	33
14.4. Resultado del ejercicio.....	33
14.5. Resultado acumulado NIIF (Adopción NIIF primera vez)	34
15. Nota 15 – Ingresos Ordinarios.....	34
16. Nota 16 – Costo Prestación de Servicios	35
17. Nota 17 – Gastos de Administración	35
18. Nota 18 – Otros Ingresos	35
19. Nota 19 – Gastos Financieros	36
20. Nota 20 – Evolución previsible y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	36

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CONFECOOP LLANOS

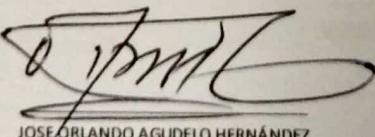
Unión de Cooperativas del Meta y Llanos Orientales

Nit: 800.062.988-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Cifras en pesos sin decimales

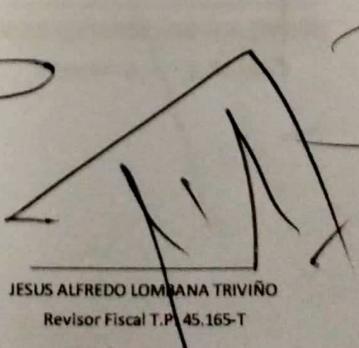
	Nota	2022	2021	%	VAR. 2021-2022
ACTIVO					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2.052.776	4.188.954	-51,0%	-2.136.178
Activos financieros	4	24.408.264	25.115.193	-2,8%	-706.929
Cuentas por cobrar cciales y otras cuentas	5	8.410.404	5.068.580	65,9%	3.341.824
Total Activo Corriente		34.871.444	34.372.727	1%	498.717
Propiedad de Inversión	6	243.847.910	129.651.113	88,1%	114.196.797
Propiedad, planta y equipo	7	140.294.350	143.642.523	-2,3%	-3.348.173
Total Activo No Corriente		384.142.260	273.293.636	41%	110.848.624
TOTAL ACTIVOS		419.013.704	307.666.363	36%	111.347.341
PASIVO					
Pasivos financieros	13	43.049.437	21.807.840	97%	21.241.597
Pasivos por impuestos corrientes	8	3.286.578	3.996.000	-18%	-709.422
Cuentas por pagar	9	10.684.819	18.302.482	-42%	-7.617.663
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	10	355.860	0	100%	355.860
Beneficios a empleados	11	16.233.078	21.509.448	-25%	-5.276.370
Otros pasivos no financieros	12	147.700	0	100%	147.700
Total Pasivo Corriente		73.757.472	65.615.770	12%	8.141.702
Pasivos financieros	13	124.180.505	46.500.000	167%	77.680.505
Total Pasivo No Corriente		124.180.505	46.500.000	167%	77.680.505
TOTAL PASIVOS		197.937.977	112.115.770	77%	85.822.207
PATRIMONIO					
Capital Social	14	77.154.262	68.617.140	12%	8.537.122
Reservas Obligatorias		67.163.284	60.692.114	11%	6.471.170
Otras participaciones en el patrimonio		46.391.861	44.072.331	5%	2.319.530
Resultado del ejercicio		29.767.816	21.570.504	38%	8.197.312
Resultado Impacto NIIF		598.504	598.504	0%	0
TOTAL PATRIMONIO		221.075.726	195.550.593	13%	25.525.134
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		419.013.704	307.666.363	36%	111.347.341


JOSE ORLANDO AGUDELO HERNANDEZ

Gerente


RUBEL DARIO AGUILAR MANRIQUE

Contador I.P. 81.601-T

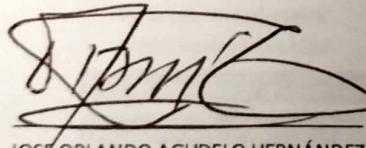

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVINO
Revisor Fiscal T.P. 45.165-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

CONFECOOP LLANOS
Unión de Cooperativas del Meta y Llanos Orientales
Nit: 800.062.988-9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO PERIODOS ENERO A DICIEMBRE 2022-2021

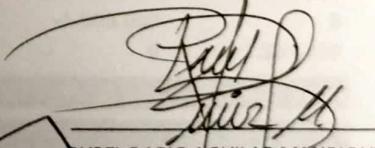
Cifras en pesos sin decimales

	Nota	2022	2021	%	VAR. 2021-2022
Ingresos Ordinarios		129.647.414	98.283.379	31,9%	31.364.035
Otros Ingresos Ordinarios		137.943.432	125.250.322	10,1%	12.693.110
Total Ingresos Ordinarios	15	267.590.846	223.533.701	20%	44.057.145
Costo prestación de servicios	16	74.632.660	41.119.748	81,5%	33.512.912
Excedentes Brutos		192.958.186	182.413.953	6%	10.544.233
Gastos de Administracion	17	179.334.344	166.094.636	8,0%	13.239.708
Excedentes Operacionales		13.623.842	16.319.317	-17%	-2.695.475
Otros Ingresos	18	20.509.294	8.678.453	136,3%	11.830.841
Gastos Financieros	19	4.365.320	3.427.266	27,4%	938.054
Excedentes del Ejercicio		29.767.816	21.570.504	38%	8.197.312



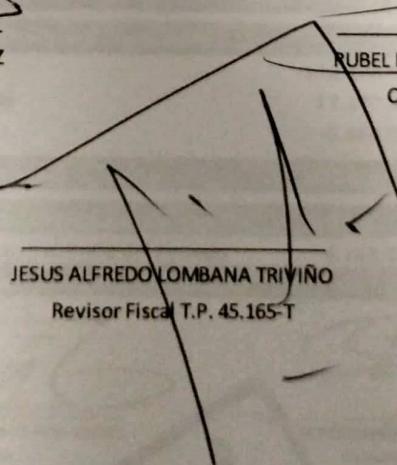
JOSE ORLANDO AGUDELO HERNÁNDEZ

Gerente



RUBEL DARIO AGUILERA MANRIQUE

Contador T.P. 81.601-T



JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVINO

Revisor Fiscal T.P. 45.165-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONFECOOP LLANOS

Unión de Cooperativas del Meta y Llanos Orientales

Nit: 800.062.988-9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

COMPARATIVO DICIEMBRE 2022-2021

Cifras en pesos sin decimales

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	2022	2021
Resultado Neto	29.767.816	21.570.504
Partidas Que No Afectan el Efectivo		
Dividendos y Participaciones	-293.071	-182.460
Valoración propiedades de inversión	-14.196.797	-6.898.686
Depreciación	3.348.173	2.846.981
Recuperaciones	-2.000.000	-333.300
Utilidad Neta Conciliada	16.626.121	17.003.039
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:		
Mas Aumentos en Pasivos y Disminuciones en Activos	147.700	23.073.515
Disminución de Cuentas por cobrar cciales	0	19.126.608
Incremento Beneficios a Empleados	0	3.946.907
Incremento en Otros Pasivos	147.700	0
Menos Aumentos en Activos y Disminuciones en Pasivos	24.296.169	26.350.887
Incremento de Cuentas por cobrar cciales	3.341.824	0
Disminución de Cuentas por Pagar	5.617.663	13.865.973
Disminución de Pasivos por Impuestos Corrientes	709.422	823.994
Disminución de Fondos Sociales	9.350.890	11.010.920
Disminución de Beneficios a Empleados	5.276.370	0
Disminución de Otros Pasivos	0	650.000
Efectivo Provisto por Actividades de Operación	-7.522.348	13.725.666
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra Activos fijos	100.000.000	3.212.800
Inversiones redimidas	-1.000.000	0
Inversiones aportadas	0	1.334.000
Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión	99.000.000	4.546.800
Flujos de efectivo por Actividades de Financiación		
Pasivos financieros	-116.100.000	0
Pago de pasivos financieros	17.177.898	8.880.645
Aportes sociales	-5.464.068	-1.659.307
Efectivo Utilizado en Actividades de Financiación	-104.386.170	7.221.338
Aumento / Disminución en Efectivo y Equivalentes	-2.136.178	1.957.528
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	4.188.954	2.231.426
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	2.052.776	4.188.954

JOSE ORLANDO AGUDELO HERNÁNDEZ

Gerente

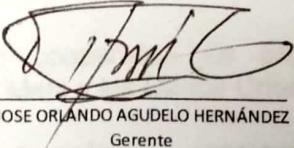
ROBERTO DARIO AGUILAR MANRIQUE

Contador C.P. 81.601-T

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Revisor Fiscal C.P. 45.165-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONFECOOP LLANOS							
Unión de Cooperativas del Meta y Llanos Orientales							
Nit: 800.062.988-9							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
COMPARATIVO DICIEMBRE 2022-2021							
Cifras en pesos sin decimales							
	Aportes Sociales	Reserva Legal	Otras participación es en el patrimonio	Resultado del Ejercicio	Resultados Acumulados	Resultado Adopción Niif	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre 2021	68.617.140	60.692.114	44.072.331	21.570.504	0	598.504	195.550.593
Resultado Acumulado				(21.570.504)	21.570.504		0
Distribución de excedentes	3.073.054	6.471.170	2.319.530		(21.570.504)		(9.706.750)
Aportes Sociales amortizados	-						0
Aumento Aportes Sociales	5.464.068						5.464.068
Resultado del ejercicio				29.767.816			29.767.816
Saldo a 31 de diciembre 2022	77.154.262	67.163.284	46.391.861	29.767.816	0	598.504	221.075.726



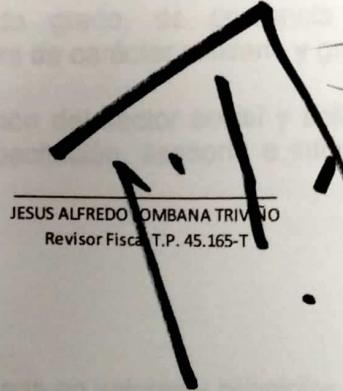
JOSE ORLANDO AGUDELO HERNÁNDEZ

Gerente



RUBEL DARIO AGUILAR MANRIQUE

Contador T.P. 81.601-T



JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVINO

Revisor Fiscal T.P. 45.165-T

CONFECOOP LLANOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Nota 1 - Información general de la Empresa

La Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales, cuya sigla: **CONFECOOP LLANOS**, es una organización Gremial cooperativa de segundo grado, sin ánimo de lucro de naturaleza privada, constituida según Acta de Constitución 01 del 24 de noviembre de 1988 y con personería jurídica No. 0293 del 22 de febrero de 1989 bajo el nombre de UNIÓN DE COOPERATIVAS DEL META cuya sigla "UCOMETA" otorgada por el DANCOOP. En cámara de comercio el 27 de enero de 1997, bajo el Número 349 de Personas Jurídicas, se realizó una reforma estatutaria modificando la razón social a UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES sigla "UCOLLANOS", posteriormente el 23 de junio de 2004 se adoptó la sigla CONFECOOP LLANOS bajo el Número 09267 de la Cámara de Comercio.

Una organización cooperativa de segundo grado, de presencia en el Departamento del Meta y los Llanos Orientales de carácter solidario y gremial.

Unificar la acción de defensa y representación del sector social y solidario a nivel regional y nacional; la integración, capacitación, asesoría e información del movimiento solidario.

Objetivos específicos:

Dentro de la visión 2030:

- Defender la identidad cooperativa basada en valores y principios
- Impulsar la participación activa de los asociados
- Crear conciencia en la importancia de la sostenibilidad social, económica y ambiental
- Exigir marcos normativos apropiados
- Conseguir capital social fiable para ser el modelo preferido de la gente.

CONFECOOP LLANOS tiene como domicilio principal la Calle 19 Nro. 39 46 Barrio Camoa, Villavicencio – Departamento del Meta.

A fecha 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 la empresa presenta el siguiente número de empleados:

EMPLEADOS	Diciembre 2021	Diciembre 2020
EJECUTIVOS PRINCIPALES	1	1
EMPLEADOS DIRECTOS	2	2

EMPLEADOS TEMPORALES	2	2
TOTAL	5	5

1.1. Moneda de Presentación y Moneda Funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

1.2. Presentación de estados financieros

CONFECOOP LLANOS, ha definido que, en cumplimiento de las NIIF, presenta un conjunto completo de estados financieros, el cual comprende:

- (a) Un estado de situación financiera al final del periodo;
- (b) Un estado del resultado y otro resultado integral del periodo;
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo;
- (e) Notas (Revelaciones), que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; por ejemplo, información comparativa con respecto al periodo inmediatamente anterior.

1.3. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

2. Nota 2 - Resumen de políticas contables

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros de **CONFECOOP LLANOS**, al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas en adelante NIIF para PYMES.

Para la preparación y elaboración de los estados financieros **CONFECOOP LLANOS**, adoptó como marco de referencia las (NIIF para PYMES - Grupo 2) y sus interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de Diciembre de 2022, con las correspondientes recomendaciones de implementación hechas por el consejo técnico de la contaduría pública en Colombia en adelante (CTCP), de acuerdo con lo establecido en la ley 1314 de 2009, y el decreto reglamentario 3022 de 2013.

El consejo de administración y la gerencia son los principales responsables en garantizar que estos primeros estados financieros fueron elaborados y presentados con los requerimientos que establecen las NIIF para PYMES, (Grupo 2) de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, por tal motivo será el consejo de administración el que incorpore la adopción de los nuevos decretos que el gobierno nacional expida de acuerdo con la actualización de las NIIF. Los presentes estados financieros fueron aprobados por la asamblea general en la sesión del 17 de marzo de 2023.

2.2. Supuestos contables

2.2.1. Negocio en marcha

CONFECOOP LLANOS, preparó los presentes estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la compañía, y resulta necesario preparar los estados financieros sobre una base diferente, revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.2. Base de acumulación (o devengo)

La compañía, reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2.3. Esencia sobre forma

Las transacciones y otros hechos económicos de la compañía se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

2.2.4. Asociación

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la generación de ingresos en un mismo periodo.

2.2.5. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la compañía revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo

establecido con los pronunciamientos contables más recientes emitidos por el CTCP, en Colombia.

2.2.6. No compensación

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional, así se regule.

2.2.7. Período contable

El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022. No obstante, se generan estados financieros intermedios de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

2.3. Bases de medición

La compañía para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, los mide de acuerdo con las siguientes bases:

2.3.1. Costo histórico

Para **CONFECOOP LLANOS**, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

2.3.2. Valor razonable

La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.4. Características cualitativas

CONFECOOP LLANOS al elaborar los estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que ésta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de

propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de esta información.

2.4.1. Materialidad o Importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada influye en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de la compañía. La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo, aquella que resulta de aplicar la fórmula de desviación estándar al rubro de activos y pasivos de la compañía, durante los últimos 5 años. Dicho cálculo se actualiza anualmente y corresponde al 4.5%.

2.5. Pronunciamientos Contables Recientes

La empresa incluirá en las notas a los estados financieros un resumen de las nuevas normas, interpretaciones y mejoras que los estándares internacionales emitidos por el international accounting standards board (IASB) que no sean de aplicación obligatoria y sobre las cuales el concejo técnico de la contaduría pública (CTCP) en Colombia se haya pronunciado y validado.

2.6. Efectivo y equivalentes del efectivo

En **CONFECOOP LLANOS** comprende el efectivo, los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, caja general y cajas menores y otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

2.7. Instrumentos financieros

La Compañía reconocer los activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.7.1. Activos financieros

2.7.1.1. Reconocimiento, medición y baja en cuenta de los activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 “Instrumentos financieros básicos”, son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros al costo, a valor razonable, o costo amortizado según la categorización de los mismos a través de resultados; cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para

la venta. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su costo más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a valor razonable o al costo, excepto por las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

El ajuste de los activos registrados al costo se imputa en resultados, excepto por las inversiones disponibles para la venta cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la compañía ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.7.1.2. Deterioro de Activos Financieros

CONFECOOP LLANOS, evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro, como resultado del incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cuentas por cobrar). Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar registradas a costo amortizado ha sido incurrida, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimado (excluyendo pérdidas crediticias futuras esperadas que no han sido incurridas) descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero (es decir la tasa efectiva de interés computada en el reconocimiento inicial). El valor en libros del activo es reducido a través del uso de una cuenta de provisión. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor en libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.7.2. Pasivos Financieros

2.7.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones con otras entidades o de cualquier naturaleza y categoría reconocidas como obligaciones financieras y cuentas por pagar, son inicialmente reconocidas al costo amortizado o al costo más los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial,

las obligaciones y préstamos que tienen componente de interés son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier diferencia en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva, las cuentas por pagar medidas al costo se medirán posteriormente al costo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones a entregar o pagar flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y obligaciones derivados de su titularidad.

2.8. Inversiones

2.8.1. Reconocimiento

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de **CONFECOOP LLANOS**

En el reconocimiento inicial las inversiones en acciones que no cotizan en bolsa, se medirán al costo, que corresponderá al valor certificado por la empresa que las emitió. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como un ingreso o como un gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la empresa emisora cotiza en bolsa la medición inicial será a valor razonable. Para otro tipo de inversiones que se constituyan para mantener hasta el vencimiento, su medición inicial será a valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento, el valor se medirá al costo, que corresponderá al certificado emitido por la empresa emisora, el cual se constituirá en el valor razonable. Si la empresa emisora cotiza en bolsa la medición posterior será a valor razonable. Si es otro tipo de inversión que se adquiere hasta el vencimiento se medirá a costo amortizado.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperan negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones para administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado. El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Las inversiones para administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto se debe verificar si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir la tasa de interés imputada en el momento del reconocimiento inicial.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimaciones de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la misma. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del período.

2.8.2. Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión para administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como un ingreso o gasto del período. La compañía reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

2.9. Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo de **CONFECOOP LLANOS**, corresponde a activos que se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

CONFECOOP LLANOS, en la adopción por primera vez de las NIIF opta por medir las partidas de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a esta

NIIF por su costo histórico, valor razonable, revaluación, y utilizar este importe como el costo atribuido en esa fecha.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación que el activo funciona. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento la compañía no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como "reparaciones y conservación" del elemento de propiedad, planta y equipo.

CONFECOOP LLANOS, reconocerá, dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de una parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas y por deterioro del valor.

2.9.1. Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

ACTIVO	Vida útil años	Método de depreciación	Porcentaje Salvamento
Terrenos	Infinita		
Edificaciones	50 años	Línea recta	10%
Muebles y enseres	10 años	Línea recta	10%
Equipos de cómputo y comunicación	5 años	Línea recta	10%

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

2.9.2. Deterioro

Anualmente se verifica la existencia de eventos que pueda implicar un deterioro en el valor de la propiedad planta y equipo, asegurando que los activos de la compañía están registrados en la contabilidad por un importe que no exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta.

Al cierre de cada año se debe consultar con las diferentes áreas de la Compañía la existencia de los indicios de una pérdida por deterioro, es decir, el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

2.9.3. Baja en cuentas

CONFECOOP LLANOS, dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en la disposición o venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La baja puede ser de bienes de propiedad, planta y equipo servibles o inservibles.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

2.10. Propiedades de inversión

Las propiedades cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo si, y solo si, la propiedad cumpliese con ser una propiedad de inversión.

Las propiedades de Inversión son terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas o plusvalía o ambas, y no para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios ni para fines administrativos.

Las propiedades de inversión adquiridas se miden por su COSTO. El costo de una propiedad comprada es el precio de compra más cualquier gasto directamente atribuible. En la medición posterior será al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Cuando en la empresa ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable; la entidad contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo del costo-depreciación-deterioro.

2.11. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que **CONFECOOP LLANOS** proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por acuerdos formales celebrados entre la compañía y sus empleados. Requerimientos legales en virtud de los cuales se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; u Obligaciones implícitas asumidas por la compañía, producto de políticas salariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la compañía está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

En **CONFECOOP LLANOS** los beneficios a los empleados se consideran a corto plazo y corresponde a aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la compañía durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo diferido reconocido cuando la compañía efectué pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

2.12. Provisiones y contingencias

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de **CONFECOOP LLANOS**, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Se reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: Se Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la compañía producto de políticas salariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la compañía ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso que la compañía espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la compañía esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la compañía reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Se reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas, a partir de los siguientes elementos: La compañía tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: La actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de

empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan; y Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van afectarse por el mismo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, se evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamiento se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevalorización deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, se incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la compañía.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la compañía para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, planta y equipo.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará: Los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, o el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la compañía para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

2.13. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de **CONFECOOP LLANOS**. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, ingresos por arrendamientos, dividendos, retornos o participaciones, entre otros.

2.13.1. Reconocimiento

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplica por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por el criterio de reconocimiento se aplicarán dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

2.13.2. Por venta de bienes

Se reconocerá como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la entidad gremial en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones: la Cooperativa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes; la Cooperativa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos; el valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad; es probable que la Cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir en relación con la transacción, pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

2.13.3. Por prestación de servicios

Se reconocen como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la Entidad Gremial en la ejecución del servicio de capacitación, asesoría especializada, integración, representación y comunicación (Divulgación medios digitales y revista). Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de las afiliadas o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos: el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; es probable que la Cooperativa reciba los beneficios

económicos asociados con la transacción; los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completar la pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

2.13.4. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de **CONFECOOP LLANOS** por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, los dividendos, los retornos cooperativos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la compañía. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la compañía por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos o participaciones representan las distribuciones de utilidades a los inversionistas. Su reconocimiento se realizará cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente del emisor. Lo anterior, atendiendo los criterios definidos en la Norma de Inversiones de Administración de Liquidez.

Los ingresos se medirán por el valor de la contra prestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de la siguiente manera: Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago, o cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los

flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Cuentas por Cobrar.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustados por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

CONFECOOP LLANOS medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente: La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados); Las inspecciones del trabajo ejecutado; o la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios, y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la compañía reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la compañía postergara el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Por su parte, cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos

correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

2.14. Impuestos a las ganancias

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por estos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo; excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La compañía reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporal imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por: el reconocimiento inicial de una plusvalía, o el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal, y sea probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

La compañía reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes que expire su derecho de compensación.

No obstante, un activo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentarán en el otro resultado integral.

Los impuestos diferidos originados en una combinación de negocios afectarán el valor de la plusvalía o de la ganancia por una compra en condiciones favorables, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la compañía en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la

base fiscal del pasivo correspondiente es su valor en libros menos cualquier ingreso de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la compañía espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La compañía reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la compañía recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea.

La compañía compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones: que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma la compañía o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

3. Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo, los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, caja general y cajas menores.

saldo a 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 está conformado así:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Caja	\$0	\$0
Bancos y Otras Entidades	\$2.052.776	\$4.188.954
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$2.052.776	\$4.188.954

4. Nota 4 – Activos Financieros

Activos financieros	31 DIC 2022	31 DIC 2021
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO:		
Inversiones Disp. Para la Vta. Títulos Participativos	\$1.170.000	\$2.170.000
Otras Inversiones	\$23.238.264	\$22.945.193
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	\$24.408.264	\$25.115.193

Los títulos poseídos por la cooperativa comprenden 1 Acción por un valor nominal de \$1.170.000 en la entidad Cooperación Verde S.A. En cuanto a las Otras Inversiones estas corresponden a aportes sociales efectuados en entidades como Coorinoquia, Congente, Confecoop y el Banco Cooperativo Coopcentral.

Durante el año 2022 se efectuó la venta de 1.000 Acciones por un valor nominal de \$1.000 c/u en la entidad Figarantías S.A.

5. Nota 5 – Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

CUENTAS POR COBRAR CCIALES Y OTRAS CTAS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Deudores por prestación de servicios	\$ 2.364.200	\$558.558
Ingresos por cobrar	\$ 5.858.726	\$4.360.924
Anticipo de impuestos	\$ 187.478	\$149.098
TOTAL CUENTA POR COBRAR C.	\$ 8.410.404	\$5.068.580

Corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de servicios de capacitación, sostenimiento y servicios conexos como apoyo a la integración prestados en el desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con el objeto social de la misma; adicionalmente incluye retenciones de impuestos efectuadas a la entidad.

Deterioro: Al cierre del ejercicio no se presentaron cuentas por cobrar con vencimiento superior a 360 días por lo tanto no se reconoció deterioro que afectara el gasto del ejercicio.

6. Nota 6 – Propiedad de Inversión

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Edificaciones	\$243.847.910	\$129.651.113
TOTAL PROPIEDAD DE INVERSIÓN	\$243.847.910	\$129.651.113

Durante el mes de noviembre de 2022 se llevó a cabo la permuta con la entidad Cooprocoll para canjear la participación equivalente a las oficinas 101 de propiedad de dicha entidad y la 301 de propiedad de Confecoop Llanos, dado el derecho de propiedad que ambas entidades ostentan sobre las mencionadas oficinas en calidad de Común y Proindiviso en el Edificio Grupo Cooperativo del barrio Camoa.

Dada la diferencia entre las participaciones a canjear entre las dos entidades, por un lado, el 19,21% de Cooprocoll, frente al 11,43% de Confecoop Llanos, se acordó comprar por parte de Confecoop Llanos el mayor porcentaje poseído por Cooprocoll correspondiente a la cuota parte del 7,78% que equivalente a 19,9 metros cuadrados del Edificio Grupo Cooperativo. Esta transacción se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2022 por un valor neto de \$100.000.000. Todo lo anterior consta en escritura pública reconocida ante la notaría segunda de Villavicencio.

Una vez realizado el canje material de las oficinas descritas, se procedió a realizar un nuevo Canje de la oficina 101 con la entidad Coorfameta quien poseía la oficina 102 del edificio Grupo Cooperativo con una participación del 19,22%; al tratarse de participaciones casi idénticas se acordó entre las partes realizar el intercambio de oficinas sin la necesidad de realizar proceso de nuevas escrituras y registro, ya que se mantienen los % de dominio de las 2 oficinas en mención.

Durante la vigencia 2021 y hasta el mes de noviembre de 2022, la oficina 301 del edificio Grupo Cooperativo del Barrio Camoa, que representaba un derecho de propiedad del 11,43%, se optó por clasificarla como propiedad de inversión ya que esta quedó destinada para el arrendamiento o su posterior venta. Previo al proceso de Permuta de las cuotas parte o porcentajes de participación entre Cooprocoll y Confecoop Llanos, se reconoció como valor razonable de esta propiedad de inversión, el costo en libros más un reajuste del IPC acumulado del año 2022.

El nuevo porcentaje de participación del 19,22% representado en la oficina 102, se clasificó como propiedad de inversión ya que este derecho de propiedad reemplaza la anterior oficina 301 que estaba destinada para el arrendamiento o su posterior venta; entre tanto la oficina 202 se continúa utilizando como sede de la entidad.

7. Nota 7 – Propiedad planta y equipo

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Terrenos	\$ 37.949.839	\$ 37.949.839
Edificaciones	\$104.631.810	\$104.631.810
Depreciación	-\$9.207.612	-\$7.324.236
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 7.186.000	\$ 7.186.000
Depreciación	-\$3.175.138	-\$2.516.494
Equipo de cómputo y comunicación	8.247.000	8.247.000
Depreciación	-\$5.337.549	-\$4.531.396
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$140.294.350	\$143.642.523

8. Nota 8 – Pasivos por Impuestos Corrientes

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Retención en la fuente	\$135.000	\$144.000
Retención Impuesto Industria y Ccio.	\$45.147	\$0
Impuesto a las ventas por pagar	\$2.156.431	\$3.087.000
Impuesto de Industria y comercio	\$950.000	\$765.000
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$3.286.578	\$3.996.000

9. Nota 9 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

CUENTAS POR PAGAR A CCIALES. Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Honorarios	\$1.882.183	\$5.035.563
Otras cuentas por pagar	\$2.539.493	\$7.089.276
Retenciones y aportes de nómina	\$2.013.200	\$1.927.700
Remanentes por pagar	\$4.249.943	\$4.249.943
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CCIALES Y OTRAS CUENTAS	\$10.684.819	\$18.302.482

Estas cifras a cierre del periodo están reflejadas al valor de la transacción (costo) según lo establecido en la política contable para las cuentas por pagar.

10. Nota 10 – Fondos Sociales, Mutuales y Otros

FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Fondo de solidaridad	\$355.860	\$0
TOTAL FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	\$355.860	\$0

11. Nota 11 – Beneficios a empleados

BENEFICIOS A EMPLEADOS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Salarios	\$0	\$1.472.797
Prestaciones Sociales	\$16.233.078	\$20.036.651
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$16.233.078	\$21.509.448

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a obligaciones por beneficios a empleados, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la Legislación Laboral Colombiana y también incluye la bonificación de mera liberalidad aprobada por la junta de directores para los empleados de Confecoop Llanos en el mes de diciembre, pendiente por pagar.

Estas cifras a cierre del periodo están medidas al valor de la obligación (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.

12. Nota 12 – Otros pasivos no financieros

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Ingresos anticipados	\$147.700	\$0
TOTAL OTROS PASIVOS	\$147.700	\$0

Este rubro de Ingresos anticipados corresponde a los aportes sociales pendientes de aplicar a 31-Dic-2022.

13. Nota 13 – Pasivos Financieros

PASIVOS FINANCIEROS C.P.	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Créditos ordinarios corto plazo	\$38.704.502	\$18.000.000
Intereses	\$4.344.935	\$3.807.840
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C.P.	\$43.049.437	\$21.807.840

PASIVOS FINANCIEROS L.P.	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Créditos de bancos y otras oblig. financ	\$124.180.505	\$46.500.000

Corresponde a la obligación financiera adquirida por la entidad con el Banco Coopcentral para la financiación de una parte de la adquisición de la sede de Confecoop Llanos registrada durante el año 2014 y cuyo saldo de capital al cierre de 2022 fue \$48.000.000, de los cuales la suma de \$18.000.000 corresponde a capital comprometido en el corto plazo y los restantes \$30.000.000 es la cifra que se reconoce como largo plazo; este crédito fue adquirido a 10 años con cuota decreciente y durante los años 2020 y 2021 fue objeto de alivio financiero producto de la situación de emergencia social y sanitaria que se presentó desde el mes de marzo de 2020 y que fue decretada por el gobierno nacional; este alivio financiero consistió en el otorgamiento por parte del Banco Coopcentral de un periodo de gracia en el pago de la cuota total durante cuatro meses comprendidos entre mayo a agosto de 2020, más otros tres meses durante los cuales solamente se pagó intereses; posteriormente en el año 2021 se aplicó nuevamente un periodo de gracia en el total de la cuota durante cuatro meses desde marzo a junio y otro periodo de cuatro meses de septiembre a diciembre donde solo se pagó intereses corrientes.

Al momento del cierre de diciembre de 2022 esta obligación se encontraba en mora con una altura de 2 cuotas pendientes por pagar al Banco Cooperativo Coopcentral.

Adicionalmente, durante el año 2022 se obtuvo dos nuevos créditos con la entidad COORINOQUIA, de acuerdo con lo autorizado por la Junta de Directores de Confecoop Llanos; el crédito número 67592 por valor de \$100.000.000 con el fin de financiar la compra de mayor valor de la participación de Cooprocoll en el Edificio Grupo Cooperativo por el canje de las oficinas 301 por la 101, de acuerdo con lo descrito en la nota 6 – Propiedades de Inversión. Este crédito se obtuvo a un plazo de 60 meses con una tasa del 13,5% E.A.

Un segundo crédito obtenido en diciembre de 2022, con el número 68425 por valor de \$15.000.000 se obtuvo con el fin de tener un mayor capital de trabajo y poder cumplir con algunas obligaciones adquiridas. Este crédito fue financiado a 36 meses con una tasa de interés del 15,00% E.A.

En el mes de diciembre de 2022 fue necesario hacer uso de la tarjeta de crédito otorgada por el Banco Cooperativo Coopcentral, utilizando \$1.100.000 del total del cupo otorgado por 5.000.000, el cual al cierre de ejercicio tenía una tasa de interés del 31,5% E.A.

14. Nota 14 – Patrimonio

Se encuentra compuesto por el Capital Social, los Fondos Patrimoniales, las Reservas, los Resultados del Ejercicio y los Resultados Acumulados.

14.1. Capital Social

CAPITAL SOCIAL	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Aportes Ordinarios	\$63.217.792	\$54.680.670
Aportes Amortizados	\$13.936.470	\$13.936.470
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$77.154.262	\$68.617.140

Corresponde a los aportes ordinarios realizados por cada una de las entidades asociadas y los aportes amortizados con base en el fondo creado en la asamblea general del año 2018 e incrementado en las asambleas de los años 2020, 2021 y 2022.

De este Capital Social la suma de \$20.000.000 corresponde al Capital Mínimo Irreducible el cual se encuentra totalmente pagado.

14.2. Reservas Obligatorias

RESERVAS OBLIGATORIAS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Reserva Legal	\$ 67.163.284	\$60.692.114

Corresponde a la reserva de protección de aportes la cual se apropia con base en los excedentes de cada ejercicio a una tasa del 20% sobre el total del resultado neto distribuible.

14.3. Otras Participaciones en el Patrimonio

OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Fondo para amortización de aportes	\$7.893.311	\$5.573.781
Fondo para revalorización de aportes	\$135.413	\$135.413
Fondo para infraestructura	\$29.818.313	\$29.818.313
Fondo especial	\$8.544.824	\$8.544.824
TOTAL OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	\$46.391.861	\$44.072.331

14.4. Resultado del ejercicio

RESULTADO DEL EJERCICIO	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Excedente o pérdida del ejercicio	\$ 29.767.816	\$21.570.504

De acuerdo con el resultado que arroja el ejercicio económico 2021, se presenta el proyecto de distribución de excedentes a disposición de la asamblea, quedando un excedente neto a distribuir por valor de \$21.570.503,80.

14.5. Resultado acumulado NIIF (Adopción NIIF primera vez)

RESULTADO ACUMULADO NIIF (ADOPCIÓN NIIF PRIMERA VEZ)	
AJUSTES EN LOS ACTIVOS	
Ganancia por valoración de CDAT a costo amortizado	\$51.629
Pérdida por eliminación de Activos Diferidos (Utiles y Papelería)	-\$1.453.125
AJUSTES EN LOS PASIVOS	
Ganancia por eliminación provisiones para proyecto educación formal	\$2.000.000
GANANCIA NETA POR ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ	\$598.504

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido.

15. Nota 15 – Ingresos Ordinarios

INGRESOS ORDINARIOS:	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Enseñanza y actividades conexas	\$129.647.414	\$98.283.379
OTROS INGRESOS ORDINARIOS:		
Administrativos y sociales	\$137.943.432	\$125.250.322
Recuperaciones	\$0	\$0
Diversos	\$0	\$0
SUBTOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS:	\$137.943.432	\$125.250.322
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 267.590.846	\$223.533.701

16. Nota 16 – Costo Prestación de Servicios

COSTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Intereses	\$8.823.939	\$5.892.150
Costo de ventas	\$25.000	\$1.375.000
Costos enseñanza y actividades conexas	\$63.359.721	\$31.630.077
Otras actividades de servicios	\$2.424.000	\$2.222.521
TOTAL COSTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$74.632.660	\$41.119.748

Este rubro incluye los costos en que incurre la cooperativa CONFECOOP LLANOS para la prestación de los servicios como: capacitación (honorarios, transportes, fotocopias, refrigerios, papelería, servicio de fax, teléfono), actividades conexas como la divulgación por medio de la Revista Llano Solidario o a través del canal de Youtube y las redes sociales, además el costo de las asesorías y consultorías, pasantías, así como los costos por página web, adicionalmente el costo por pago de intereses, costo por venta de libros de cooperativismo y los costos por otras actividades como la integración. Todos estos servicios y actividades se desarrollaron en su mayoría de forma virtual debido a la continuidad presentada hasta el 30 de junio del año 2022 de la situación de emergencia social y sanitaria que se inició desde marzo de 2020 producto de la pandemia mundial por el virus SARS-COV-2 o Covid-19; igualmente durante el segundo semestre del año 2022 se continuó desarrollando la mayoría de actividades de capacitación de forma virtual.

17. Nota 17 – Gastos de Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Beneficios a empleados	\$120.533.186	\$116.850.014
Gastos generales	\$54.938.755	\$45.795.972
Deterioro	\$0	\$0
Depreciación	\$3.348.173	\$2.846.981
Gastos varios	\$514.230	\$601.669
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$179.334.344	\$166.094.636

18. Nota 18 – Otros Ingresos

OTROS INGRESOS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES		
Rendimientos financieros	\$19.426	\$17.801

Dividendos participaciones y retornos	\$293.071	\$182.460
ARRENDAMIENTOS		
Edificaciones	\$4.000.000	\$1.100.000
VALORACIÓN PROPIEDAD DE INVERSIÓN		
Edificaciones	\$14.196.797	\$6.898.686
RECUPERACIONES DE DETERIORO		
De otras cuentas por cobrar	\$0	\$333.300
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		
Otros	\$2.000.000	\$146.206
TOTAL OTROS INGRESOS	\$20.509.294	\$8.678.453

Al cierre del ejercicio 2022 el rubro de Otros Ingresos corresponde a los intereses percibidos por el manejo de instrumentos equivalentes a efectivo (cuentas de ahorro), revalorización de aportes en entidades cooperativas, arrendamiento de la oficina 301 así como el ajuste para reconocimiento al valor razonable de esta misma oficina de propiedad de Confecoop Llanos y que está reconocida como Propiedad de Inversión destinada para su venta o arrendamiento. Además, incluye otros ingresos diferentes al objeto social por recuperación de costos y gastos de años anteriores.

19. Nota 19 – Gastos Financieros

GASTOS FINANCIEROS	31 DIC 2022	31 DIC 2021
Gastos bancarios	\$436.714	\$143.761
Comisiones	\$2.357.745	\$2.319.011
Descuentos comerciales	\$0	\$1.000
Impuesto GMF 4X1000	\$1.570.861	\$963.494
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$4.365.320	\$3.427.266

20. Nota 20 – Evolución previsible y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos subsecuentes relevantes, a la fecha de presentación y después del cierre de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera de la empresa, reflejada en los estados financieros con corte a diciembre del 2022 y 2021, cuyas cifras fueron tomadas fielmente de los libros y registros contables.

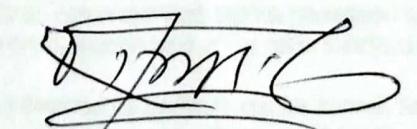
No obstante, en concordancia con lo expresado en el numeral 12 del Informe de Gestión presentado a la Asamblea General Ordinaria de Confecoop Llanos y dando continuidad a lo expresado en la Nota 20 a los Estados Financieros del año 2021, la administración considera prudente revelar los acontecimientos sucedidos durante el año 2022 en relación con la entidad Coorfameta, quien tenía el derecho de propiedad de la oficina 102 que corresponde al 19,22% del edificio Grupo Cooperativo en donde también funciona Confecoop Llanos. Este edificio que cuenta con escrituras bajo la modalidad Común y proindiviso (% de dominio), consta de 6 oficinas privadas, áreas comunes: auditorio y cafetería.

En razón a la inconformidad manifestada por parte de esta entidad Coorfameta durante el año 2021 y cuya posición continúo siendo ratificada durante el año 2022 en relación con su inversión realizada en la oficina 102 del edificio Grupo Cooperativo, y luego de tener en cuenta las propuestas realizadas por ambas partes, durante el año 2022 se llegó al siguiente acuerdo para dar solución definitiva a esta situación:

Las partes acordaron que, Confecoop Llanos comprara el porcentaje de dominio resultante como diferencia entre la oficina de propiedad de Cooprocoll (of. 101, primer piso) y la oficina de propiedad de Confecoop Llanos (of. 301, tercer piso), valor de la compraventa \$100.000.000, se realizó proceso de escritura y registro público por el porcentaje de dominio correspondiente.

Posteriormente se realizó el intercambio de oficinas entre Confecoop Llanos y Coorfameta, debidamente la oficina 101 por la oficina 102, quedando así Coorfameta como propietario del porcentaje de dominio como lo estipula su escritura pública y Confecoop Llanos como propietario del porcentaje de dominio correspondiente igualmente, en éste caso no hubo la necesidad de realizar proceso de nuevas escrituras y registro, ya que se mantienen los porcentajes de dominio de las 2 oficinas en mención.

Firmas,



JOSE ORLANDO AGUDELO H.
Director Ejecutivo
Ver Certificación



RUBEL DARIO AGUILAR M.
Contador T. P. 81.601-T
Ver Certificación



JESUS ALFREDO LOMBANA T.
Revisor Fiscal T.P. 45.165-T
Ver Dictamen Adjunto

Confecoop

Llanos

Orientales

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995

Villavicencio, 21 de febrero de 2023

Señores
Asamblea General
CONFECOOP LLANOS
Ciudad

Estimados señores:

Por medio de la presente certificamos: nosotros, JOSÉ ORLANDO AGUDELO HERNANDEZ y RUBEL DARIO AGUILAR MANRIQUE, como Representante Legal y Contador, respectivamente, de la Unión de Cooperativas del Meta y Llanos Orientales – Confecoop Llanos, identificada con Nit: 800.062.988-9, que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre 2022, de acuerdo con la ley 222 de 1995, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas en adelante NIIF para PYMES vigentes al 31 de Diciembre de 2022, con las correspondientes recomendaciones de implementación hechas por el consejo técnico de la contaduría pública en Colombia en adelante (CTCP), de acuerdo con lo establecido en la ley 1314 de 2009, y el decreto reglamentario 3022 de 2013, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2022; así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los nuevos marcos normativos Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas.

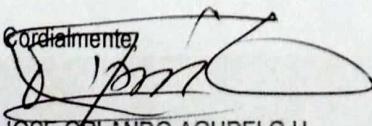
Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

Expresamos además que, de acuerdo a nuestro saber y entender:

No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente

JOSE ORLANDO AGUDELO H.
Representante Legal


RUBEL DARIO AGUILAR M.
Contador
T.P. 81.601-T

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Contador Público
Esp. Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Calle 44 No 43 -78, casa 53 Condominio Puerta del Sol
Teléfono 6747000 Cel. 312 585 8589
Villavicencio, Meta

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Para: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y
LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS”
VILLAVICENCIO

REFERENCIA: **INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2022.**

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, por quien actúo para el desempeño del cargo, presento el informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2022.

OPINION

He auditado los estados financieros individuales que incluyen el Estado de Situación Financiera de la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS” por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados, los flujos de efectivo y cambios en el patrimonio terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera de igual manera ajustados a las normas establecidas por la superintendencia de la economía solidaria quien ejerce supervisión, vigilancia y control.

FUNDAMENTOS DE LA OPINION

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con los anexos No 4 del decreto 2420 de 2015, expuestas en los anexos 4.1 y 4.2 modificados e incorporados por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017, que incorporan las normas internacionales de auditoría – NIAS y las normas internacionales de contratos de aseguramiento – ISAE y se dictan otras disposiciones. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, es expresar una opinión con relación a la auditoría de los estados financieros.

Somos más que Auditores,
Somos Asesores confiables de su empresa

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Contador Público
Esp. Revisora Fiscal y Auditoria Externa
Calle 44 No 43 -78, casa 53 Condominio Puerta del Sol
Teléfono 6747000 Cel. 312 585 8589
Villavicencio, Meta

Cabe anotar que me declaro en independencia de criterio y acción de la administración de la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS", de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS", de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS

Somos más que Auditores,
Somos Asesores confiables de su empresa

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Contador Público
Esp. Revisoría Fiscal y Auditoria Externa
Calle 44 No 43 -78, casa 53 Condominio Puerta del Sol
Teléfono 6747000 Cel. 312 585 8589
Villavicencio, Meta

ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS" los hallazgos significativos en el proceso de auditoría, y declarar que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

CONTROL INTERNO

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización cooperativa. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración da UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS".

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema de Administración de Riesgos aplicable, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para a UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS", lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora y actualización continua.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS" han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Adicionalmente con fundamento en mi labor, cuyo alcance considero suficiente, me permito informar lo siguiente:

- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General.
- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.

Somos más que Auditores,
Somos Asesores confiables de su empresa

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Contador Público
Esp. Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Calle 44 No 43 -78, casa 53 Condominio Puerta del Sol
Teléfono 6747000 Cel. 312 585 8589
Villavicencio, Meta

- Existen medidas adecuadas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, el oficial de cumplimiento presenta los informes mensuales a las entidades de control y a el Consejo de Administración oportunamente.
- la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS” dio cumplimiento al pago de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y el pago de Aportes Parafiscales de manera oportuna por el año 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto reglamentario 1406 de 1.999.
- la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS” se encuentra al día en el pago de Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales
- la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS” cumple con las normas de Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor, específicamente el uso de software licenciado.
- Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes.
- Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen.
- la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES “CONFECOOP LLANOS” dio cumplimiento a la implementación y aplicación del manual de SARLAFT de conformidad con las normas expedidas por la superintendencia de economía solidaria mediante la expedición de la circulara básica jurídica que incluyo la verificación de:
 - Reportes a la UIAF observando la periodicidad que indica la norma aspecto que se cumplió.
 - Se encuentran registrados el oficial de cumplimientos principales y suplentes nombrados por el Consejo de Administración.
 - Se verificó la presentación del informe del oficial de cumplimiento a el Consejo de Administración relacionado con el cumplimiento del sistema SARLAFT.
 - el Consejo de Administración realizó los ajustes al manual de SARLAFT, políticas y procedimientos conforme a las circulares expedidas por la superintendencia de economía solidaria.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, correspondientes al cierre del ejercicio 2022, fueron dadas a conocer al Consejo de Administración y a la Gerencia.

Somos más que Auditores,
Somos Asesores confiables de su empresa

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Contador Público
Esp. Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Calle 44 No 43 -78, casa 53 Condominio Puerta del Sol
Teléfono 6747000 Cel. 312 585 8589
Villavicencio, Meta

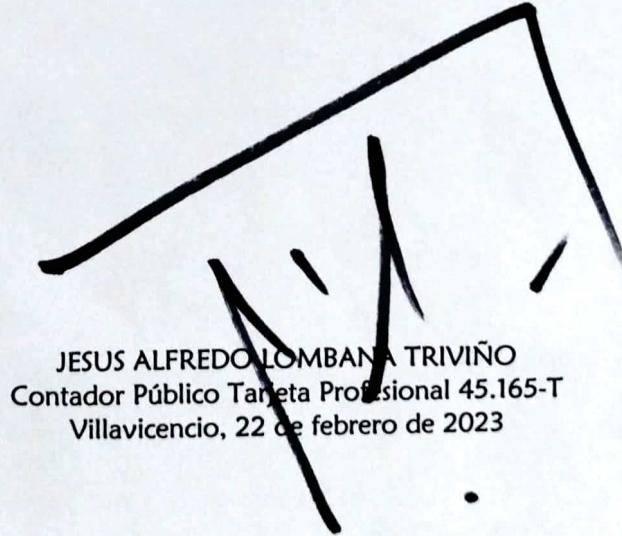
El informe de gestión correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2022 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración y la Gerencia a la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS", consideran oportunas, así como aspectos sobre la evolución de sus operaciones y otros asuntos en materia de lo requerido por las Leyes Colombianas; adicionalmente, no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. Sin embargo, para dar cumplimiento a la ley 222 de 1995, artículo 38, conceptúo que su contenido se ajusta a lo reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021. No obstante, el informe de gestión fue estudiado por el Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad según consta en el acta respectiva.

Opino que el mismo concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la Administración para el mismo periodo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 parágrafo 2 de la Ley 1676 de 2013 sobre la actividad de FACTORING se hace constar que la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS". no realizó actividades tendientes a entorpecer la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores y proveedores.

- A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los Estados Financieros Individuales de Propósito general del año 2022, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de la UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LLANOS ORIENTALES "CONFECOOP LLANOS".

Cordialmente,



JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Contador Público Tarjeta Profesional 45.165-T
Villavicencio, 22 de febrero de 2023

Somos más que Auditores,
Somos Asesores confiables de su empresa